

Revisoría Fiscal 2019-2020



1. Antecedentes

Procedimiento para la elección del Revisor Fiscal

- La Asamblea General de Accionistas es el órgano competente para elegir al Revisor Fiscal de Ecopetrol S.A.
- Según el artículo 33 de los Estatutos de la Compañía, la elección del Revisor Fiscal se lleva a cabo con base en una preselección objetiva y transparente adelantada por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva.
- La recomendación del Comité de Auditoría, junto con las credenciales del candidato propuesto para ejercer la Revisoría Fiscal, son publicadas en la página web de la Empresa para que los accionistas e inversionistas se informen sobre su experiencia y trayectoria profesional.

Objeto del contrato de Revisoría Fiscal

- Dictaminar respecto de la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros de ECOPETROL en cumplimiento de los estándares aplicables al 31 de diciembre de 2019 (y uso de opción para 2020).
- Evaluar y emitir opinión sobre el sistema de control interno conforme a lo establecido en la Ley Sarbanes Oxley (SOX) y de acuerdo con los estándares del la Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB). Esta opinión se integra a la opinión sobre los estados financieros incluidos en la Forma 20F al 31 de diciembre de 2019 (y uso de opción para 2020).
- Revisar la liquidación y cálculo del bono variable por resultados de los empleados de la compañía para el año 2019 (y uso de opción para 2020).
- Revisar el reporte trimestral y anual de estados financieros bajo IFRS a ser publicados a los grupos de interés e inversionistas.



2. Términos y condiciones para ejercer como Revisor Fiscal

- Acreditar inscripción de la firma en la Junta Central de Contadores de Colombia y en la PCAOB.
- Acreditar experiencia de la firma y del equipo de trabajo en auditoría de estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) en empresas de petróleo y gas.
- Acreditar experiencia de la firma y del equipo de trabajo en la auditoría y emisión de opinión sobre el control interno, según la Sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley (SOX) y estándar 5* del PCAOB para empresas listadas de Petróleo y Gas.
- Contar con experiencia en auditoría externa y/o revisoría fiscal en empresas del sector de hidrocarburos nacional e internacional.
- Certificar que la firma no ha recibido ingresos de LAS COMPAÑÍAS que representen el 25% o más de su último ingreso anual del año inmediatamente anterior (año 2018) para ejercer como Revisor Fiscal.
- Certificar que la firma no tiene conflicto de interés, inhabilidades e incompatibilidades para ejercer las funciones de revisor fiscal según lo establecido en el Código de Comercio, Ley 43 de 1990 y Circular 33 expedida por la Junta Central de Contadores el 14 de octubre de 1999.
- Relacionar los números de contratos, objeto, fecha de suscripción, fecha de finalización y fecha de liquidación de los contratos suscritos o ejecutados con Ecopetrol S.A. y sus subordinadas y/o filiales en el año 2018.

* Corresponde a los estándares aplicables por los auditores cuando se requiere una opinión sobre el control interno de una compañía listada en la bolsa de Nueva York.



3. Selección de Firmas Invitadas

Ecopetrol, para dar cumplimiento a requerimientos Internacionales, requiere que la compañía que desempeñe el cargo de Revisor Fiscal y Auditor Externo se encuentre inscrita ante el PCAOB*. Para Colombia se encuentran listadas 10 firmas de las cuales se invitó a las 4 firmas que han emitido informe de auditoría de al menos un emisor en el último año.

FIRM	CITY	STATE	COUNTRY	OBSERVACIONES
DELOITTE & TOUCHE LTDA.	Bogotá	Capital District	Colombia	Audit report for at least one issuer
ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	Bogotá	Capital District	Colombia	Audit report for at least one issuer
KPMG S.A.S	Bogotá	Capital District	Colombia	Audit report for at least one issuer
PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA.	Bogotá	Capital District	Colombia	Audit report for at least one issuer
MAZARS COLOMBIA S.A.S	Bogotá	Capital District	Colombia	No reported issuer or broker-dealer audit activity
AMÉZQUITA & CIA S.A.	Bogotá	Cundinamarca	Colombia	No reported issuer or broker-dealer audit activity
BDO AUDIT S.A.	Bogotá	Cundinamarca	Colombia	No reported issuer or broker-dealer audit activity
CROWE HORWATH CO S.A.	Bogotá	Cundinamarca	Colombia	No reported issuer or broker-dealer audit activity
MOORE STEPHENS SCAI S.A.	Bogotá		Colombia	No reported issuer or broker-dealer audit activity
UHY AUDITORES & CONSULTORES S.A.	Bogotá		Colombia	No reported issuer or broker-dealer audit activity

*PCAOB: Public Company Accounting Oversight Board por sus siglas en inglés. Organismo independiente para supervisar a los auditores de las compañías que cotizan sus acciones en la bolsa de valores de Nueva York.

Fuente: PCAOB. Disponible en: <http://pcaobus.org/Registration/Firms/Pages/RegisteredFirms.aspx>



3. Proceso y resultados

- El 28 de noviembre de 2018, se envió solicitud de información a las firmas Deloitte, Pricewaterhouse Coopers, KPMG y Ernst & Young.
- El 10 de diciembre de 2018 cerró la recepción de información a la inteligencia con el siguiente resultado:

No presentó información por estar prestando otros servicios a compañías del Grupo Ecopetrol

The logo for Deloitte, featuring the word "Deloitte" in a bold, blue, sans-serif font, followed by a small green dot.

Presentaron información:



No respondió a la inteligencia de mercado.



Presentó información y cumple con los requisitos solicitados:



4. Experiencia del auditor líder propuesto

Daniel Tortorella



No. años de experiencia total	22 años
No. años de experiencia específica en el servicio	22 años
Dominio del idioma Inglés	100%

Empresas específicas en las que ha participado

Ecopetrol S.A. (Socio)	1 Años
Avianca (Socio)	6 Años
TAMPA (Socio)	6 Años
LifeMiles (Socio)	3 Años
Grupo Valorem (Socio)	2 Años
Telefónica (Socio)	1 Años
Grupo Coca Cola Femsa (Socio)	2 Años

Víctor Hugo Rodríguez V



No. años de experiencia total	24 años
No. años de experiencia específica en el servicio	24 años
Dominio del idioma Inglés	90%

Empresas específicas en las que ha participado

Ecopetrol S.A. (Socio)	2 Años
Abbott - Lafrancol (Socio)	3 Años
BID - Ministerio de Educación (Socio)	3 Años
BID - Ministerio de Transporte (Socio)	3 Años
BID - Ministerio de Minas (Socio)	3 Años
EPSA	3 Años
Emgesa- Codensa	3 Años
Codere (Socio)	2 Años
Google Colombia LTDA (Socio)	1 Año
Minería Texas (Socio)	1 Año

Recomendación Revisor Fiscal 2019

Una vez efectuada la revisión de la propuesta de la firma Ernst & Young Audit S.A.S, en cuanto a los requisitos de independencia, experiencia, equipo de trabajo, servicio, costos y conocimiento del sector; el Comité de Auditoría de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. decide recomendar a la Asamblea General de Accionistas:

- 1) La designación como Revisor Fiscal de Ecopetrol S.A. de la firma Ernst & Young Audit S.A.S Nit. 860.008.890-5, para la vigencia 2019, por un valor de COP\$4.050.000.000 más IVA y Uso de Opción para 2020, por un valor de COP\$4.212.000.000 más IVA . Dicha firma deberá designar las personas naturales que ejercerán el cargo de Revisor Fiscal principal y suplente, respectivamente.
- 2) Autorizar al Comité de Auditoría de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. para asignar y autorizar trabajos adicionales a la revisoría fiscal durante el año, relacionados con aspectos relevantes para la Empresa, que no estando comprendidos dentro del objeto del contrato, y sin generar inhabilidades para el desempeño de su cargo, puedan ser ejecutados por ésta.





Para uso restringido en Ecopetrol S.A. Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta presentación puede ser reproducida o utilizada en ninguna forma o por ningún medio sin permiso explícito de Ecopetrol S.A.